

CÓRDOBA, 27 SEP 2017

VISTO:

El expediente N° **0010622/2016**, presentado por la alumna **GUERCHUNOFF, ANA MARÍA BETINA DNI 17.157.987** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios del Plan 892/78 al Plan 892/93 y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. ECI N° 053/2016 autoriza el cambio de plan y la incorporación de la alumna Ana María Betina GUERCHUNOFF DNI 17.157.987 como alumna regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social;

Que el punto 13.2 del apartado D de la Res. HCS N° 236/93 establece el Régimen de Equivalencias con el Plan Ord. 11/78;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que a la alumna se le han otorgado equivalencias en las asignaturas 07- Psicología y Comunicación, tal como consta la Res. Decanal N° 649/2016, 08- Teorías Sociológicas I y 015-Historia Argentina Contemporánea, tal como consta en la Res. Decanal N° 584/2017;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

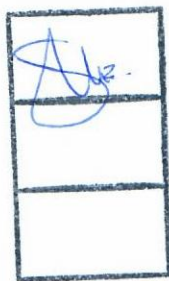
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

))

RESUELVE:

Artículo N° 1: Conceder a la alumna GUERCHUNOFF, ANA MARÍA BETINA DNI 17.157.987, equivalencias en las asignaturas PSICOLOGÍA SOCIAL (Cód. 010) con calificación 6 (seis); TEORÍAS SOCIOLÓGICAS II (Cód. 011) con calificación 5 (cinco) y MOVIMIENTOS ESTÉTICOS Y CULTURA ARGENTINA (Cód. 019) con calificación 5 (cinco), todas pertenecientes al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, Plan 892/93.

Artículo N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.



[Handwritten signature]
Dra. M. D. C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

813

[Handwritten signature]

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Docente Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

